



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 1 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: **ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN**
UFI: TK80-H0AH-C00R-Y9UX

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Repelente de lluvia hidrofóbico para parabrisas de vehículo. Uso profesional. Uso público general.

Usos desaconsejados:

Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3. Por falta de experiencia o de datos, el proveedor no puede aprobar otro uso no especificado.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **GRUPO GT ANGEL GAITAN S.L.**
Dirección: C/ Antonio Guardiola Sáez, 15
Población: 28300 - ARANJUEZ
Provincia: MADRID (España)
Teléfono: +34 722 622 822
E-mail: info@qtautomocion.com
Web: www.qtautomocion.com

1.4 Teléfono de emergencia: +34 722 622 822 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-14:00 & 15:00-18:00). Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:
Flam. Liq. 2 : Líquido y vapores muy inflamables.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

P280 Llevar guantes/equipo de protección para los ojos.

P370+P378 En caso de incendio: Utilizar polvo polivalente, CO₂ o espuma resistente al alcohol para la extinción

P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

P501 Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la legislación nacional/local vigente.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 2 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

Información adicional de etiquetado para público en general:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer la etiqueta antes del uso.

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica)

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable)

El producto no cumple con los criterios para ser considerado PBT o mPmB de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo XIII. La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina).

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. Índice: 603-002-00-5 N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6 N. registro: 01-2119457610-43-XXXX	[2] etanol, alcohol etílico	75 - 100 %	Flam. Liq. 2, H225	-
N. Índice: 607-002-00-6 N. CAS: 64-19-7 N. CE: 200-580-7 N. registro: 01-2119475328-30-XXXX	[1] [2] ácido acético	≤ 0,40 %	Flam. Liq. 3, H226 - Skin Corr. 1A, H314	Skin Corr. 1A, H314: C ≥ 90 % Skin Corr. 1B, H314: 25 % ≤ C < 90 % Skin Irrit. 2, H315: 10 % ≤ C < 25 % Eye Irrit. 2, H319: 10 % ≤ C < 25 %
N. CAS: 107-46-0 N. CE: 203-492-7 N. registro: 01-2119496108-31-XXXX	hexametildisiloxano	≤ 0,1 %	Aquatic Acute 1, H400 (M=1) - Aquatic Chronic 2, H411 (M=1) - Flam. Liq. 2, H225	-

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

[1] Sustancia con límite de exposición de la Unión Europea en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 3 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:
Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 20 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto es fácilmente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud. Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.
- COx (óxidos de carbono).
- Compuestos orgánicos.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 4 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si está disponible.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y ventilar la zona. No fumar. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearán herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 30 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 5 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
		requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P5c	LÍQUIDOS INFLAMABLES	5.000	50.000

7.3 Usos específicos finales.

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m ³
etanol, alcohol etílico	64-17-5	España [1]	Ocho horas		
			Corto plazo	1000	1910
ácido acético	64-19-7	España [1]	Ocho horas	10	25
			Corto plazo	20	50
		European Union [2]	Ocho horas	10	25
			Corto plazo	20	50

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2022.

[2] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
etanol, alcohol etílico N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	950 (mg/m ³)
	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	343 (mg/kg bw/d)
	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	1900 (mg/m ³)
ácido acético N. CAS: 64-19-7 N. CE: 200-580-7	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	25 (mg/m ³)
hexametildisiloxano N. CAS: 107-46-0 N. CE: 203-492-7	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	890 (mg/m ³)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 6 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
etanol, alcohol etílico N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6	Agua dulce	0,96 (mg/L)
	Agua marina	0,79 (mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	2,75 (mg/L)
	Suelo	0,63 (mg/kg soil dw)
	sedimento (agua dulce)	3,6 (mg/kg sediment dw)
	Planta de tratamiento de aguas residuales (STP)	580 (mg/l)
ácido acético N. CAS: 64-19-7 N. CE: 200-580-7	agua (agua dulce)	3,058 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,306 (mg/L)
	Planta de tratamiento de aguas residuales (STP)	85 (mg/L)
	sedimento (agua dulce)	11,36 (mg/kg sediment dw)
	sedimento (agua marina)	1,136 (mg/kg sediment dw)
	suelo	0,47 (mg/kg soil dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro, sin diluir. Las medidas de protección para el producto podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

Protección respiratoria: Es recomendable la utilización de equipos de protección en el caso de superar los límites de exposición profesional (Ver Epígrafe 8.1).

Protección específica de las manos: Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

Los consejos relativos a la protección personal son válidos para altos niveles de exposición.

Elegir las protecciones personales adaptadas a los riesgos de la exposición.

Concentración:	100 %
Usos:	Repelente de lluvia hidrofóbico para parabrisas de vehículo. Uso profesional
Protección de las manos:	
EPI:	Guantes de protección
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.



- Continúa en la página siguiente. -



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 7 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.	
Material: Nitrilo o equivalentes	Tiempo de penetración (min.): > 10 (exposiciones cortas)	Espesor del material (mm): • Dedos: 0.09 - 0.15 • Palma: 0.07 - 0.12
Material: PVC (Cloruro de polivinilo), nitrilo o equivalentes	Tiempo de penetración (min.): > 480 (exposiciones largas)	Espesor del material (mm): 0,35
Protección de los ojos: Evitar el contacto directo o a través de las manos, del producto con los ojos. Evitar las salpicaduras.		
EPI:	Gafas de protección con montura integral	
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.	
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168	
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.	
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.	



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:

Estado físico (20°C): Líquido

Color: Incoloro, traslúcido

Olor: Característico a alcohol (etanol)

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Volatilidad:

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 78 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008); etanol 78 °C.

Presión de vapor (20°C): 59 hPa (etanol)

Densidad de vapor (aire=1): N.D.

Tasa de evaporación: N.D.

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: Característico a alcohol (etanol)

Inflamabilidad: Líquido inflamable, punto de inflamación < 60°C y punto de ebullición > 35 °C.

Límite inferior de explosión: 3,5 % v/v (etanol)

Límite superior de explosión: 15 % v/v (etanol)

Temperatura de auto-inflamación: 363 °C (etanol)

Características del producto:

Punto de fusión/punto de congelación: -114 °C (etanol)

pH: N.D.

Temperatura de descomposición: N.D.

Viscosidad cinemática (40°C): N.D.

Viscosidad dinámica (20°C): 1,2 mPa.s (etanol)

Solubilidad: N.D.

Hidrosolubilidad: N.D.

Liposolubilidad: N.D.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): etanol log Kow -0,3 (ECHA)

Densidad relativa (agua=1): 0,8-0,9 (calculado); 0,806 (etanol)



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 8 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

Características de las partículas:

N.A. Líquido.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto. No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

9.2 Otros datos.

Propiedades explosivas: no explosivo. No hay grupos químicos asociados con propiedades explosivas presentes, por tanto, de acuerdo al REACH, Anexo VII, 7.11, columna 2, el estudio no es necesario.

Propiedades comburentes: No se espera que el producto sea comburente.

Punto de gota: N.D.

Centelleo: N.D.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto. No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad, si se cumplen las condiciones de almacenamiento, (ver epígrafe 7). Líquido y vapores muy inflamables.

10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

En determinadas condiciones puede producirse una reacción de polimerización.

Puede producirse una neutralización en contacto con bases.

La combustión genera óxidos de carbono.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Calentamiento.
- Alta temperatura.
- Contacto con materiales incompatibles.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.
- Peróxidos
- Óxidos metálicos, nitrato de plata, nitrato de mercurio, perclorato de magnesio, antimonio, arsénico, fósforo, hidrógeno
- Aluminio a altas temperaturas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Vapores o gases inflamables.
- COx (óxidos de carbono).
- Compuestos orgánicos.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 9 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
etanol, alcohol etílico N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6	Oral	LD50	Rata	7060 mg/kg bw [1]
		LD50	Rata	6200 mg/kg
		NOAEL	Rata	1730 mg/kg (90 d)
		LD50	Rata	3450 mg/kg [2]
		[1] Toxicology and Applied Pharmacology. Vol. 16, Pg. 718, 1970		
		[2] Publication 1967, Gig. Sanit. 32, 31. cited in RTECS (1992) loc. cit.		
	Cutánea	LD50	Conejo	20 000 mg/kg
	Inhalación	LC50	Rata	124,7 mg/l (4 h)
ácido acético N. CAS: 64-19-7 N. CE: 200-580-7	Oral	LD50	rata	3310 mg/kg bw [1]
		[1] Woodard G, Lange SW, Nelson KW and Calvery HO. J Ind Hyg Toxicol, Vol 23, PP 78-82. 1941. The acute oral toxicity of acetic, chloroacetic, dichloroacetic and trichloroacetic acids		
	Cutánea			
	Inhalación	LC50	Rata (macho)	> 8,5 < 9,9 mg/L air (analytical) (4 h) [1]
		LC50	Rata (hembra)	11,4 mg/L air (analytical) (4 h) [2]
		[1] study report, 1980. OECD Guideline 403 (Acute Inhalation Toxicity)		
		[2] study report, 1980. OECD Guideline 403 (Acute Inhalation Toxicity)		

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE), mezclas:

ATE (Cutánea): > 2000 mg/kg

ATE (Oral): >2000 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Etanol: Ames test negativo (OECD 471)

f) carcinogenicidad;



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 10 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, ya que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos mencionados de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008 (CLP) $\geq 0,1\%$. Para más información ver sección 3.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Etanol (Concentración sin Efecto adverso observado): NOAEL 13,8 g/kg; NOAEC (inhalación) 16000 ppm

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

No clasificado. La toxicidad del etanol por vía oral presenta un NOAEL de 1730 mg/kg pc/día. Órgano diana: aparato digestivo, hígado

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
etanol, alcohol etílico	Peces	LC50	Pimephales promelas	13000 mg/l (96 h)
		NOEC	Danio rerio	250 mg/l (chronic)
etanol, alcohol etílico	Invertebrados acuáticos	EC50	Crustáceo Ceriodaphnia dubia	9950 mg/l (48 h) [1]
		LC50	Ceriodaphnia dubia	5012 mg/l (48 h) [2]
		NOEC	Ceriodaphnia dubia	2 mg/l (chronic)



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 11 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6		<p>[1] Barera, Y., and W.J. Adams 1983. Resolving Some Practical Questions About Daphnia Acute Toxicity Tests. In: W.E.Bishop (Ed.), Aquatic Toxicology and Hazard Assessment, 6th Symposium, ASTM STP 802, Philadelphia, PA :509-518. Rossini, G.D.B., and A.E. Ronco 1996. Acute Toxicity Bioassay Using Daphnia obtusa as a Test Organism. Environ.Toxicol.Water Qual. 11(3):255-258</p> <p>[2] Takahashi, I.T., U.M. Cowgill, and P.G. Murphy 1987. Comparison of Ethanol Toxicity to Daphnia magna and Ceriodaphnia dubia Tested at Two Different Temperatures: Static Acute Toxicity Test Results. Bull.Environ.Contam.Toxicol. 39(2):229-236. Ziegenfuss, P.S., W.J. Renaudette, and W.J. Adams 1986. Methodology for Assessing the Acute Toxicity of Chemicals Sorbed to Sediments: Testing the Equilibrium Partitioning Theory. In: T.M.Poston and R.Purdy (Eds.), Aquatic Toxicology and Environmental Fate, 9th Volume, ASTM STP 921, Philadelphia, PA :479-493</p>		
	Plantas acuáticas	EC50	Algae, Selenastrum capricornutum	12900 mg/l (72h)
ácido acético N. CAS: 64-19-7 N. CE: 200-580-7	Peces	EC50	Oncorhynchus mykiss	> 1000 mg/L (96 h) [1]
		EC50	Oncorhynchus mykiss	> 300.82 mg/L (96 h) [2]
	Invertebrados acuáticos	EC50	Dafnia magna	> 300.82 mg/L (48 h) [1]
		EC50	Dafnia Magna	> 1000 mg/L (96 h) [2]
LC50		Acartia tonsa	4966 mg/L (48 h) [3]	
Plantas acuáticas	EC50	Skeletonema costatum	> 1000 mg/L (72 h) [1]	
		[1] study report, 2005. OECD Guideline 203 (Fish, Acute Toxicity Test)		
		[2] study report, 2005. OECD Guideline 203 (Fish, Acute Toxicity Test)		
		[1] study report, 1990. OECD Guideline 202 (Daphnia sp. Acute Immobilisation Test)		
		[2] study report, 1990. OECD Guideline 202 (Daphnia sp. Acute Immobilisation Test)		
		[3] study report, 2005. ISO (1999) "Determination of Acute Lethal Toxicity to Marine Copepods (Copepoda, Crustacea). ISO 14669, April 1999, 1 edition		
		[1] study report, 2005. ISO 10253 (Water quality - Marine Algal Growth Inhibition Test with Skeletonema costatum and Phaeodactylum tricornutum)		

12.2 Persistencia y degradabilidad.

Información relativa a la biodegradabilidad:

Nombre	Biodegradabilidad				
	Condiciones	Conc. inicial	% degradación	Parámetro	Periodo
etanol, alcohol etílico N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6	Aerobia	100 mg/l	89		14 d

- Continúa en la página siguiente. -



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 12 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

Se espera que el producto sea biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre	Bioacumulación			
	Log Kow	BCF	NOECs	Nivel
etanol, alcohol etílico N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6	-0,35	3	-	Muy bajo
ácido acético N. CAS: 64-19-7 N. CE: 200-580-7	-0,17	-	-	Muy bajo
hexametildisiloxano N. CAS: 107-46-0 N. CE: 203-492-7	0	-	-	Muy bajo

No se espera que el producto se bioacumule. El producto es volátil, se evapora rápidamente y permanece en la fase atmosférica.

12.4 Movilidad en el suelo.

No se espera que el producto se bioacumule. El producto es biodegradable y volátil. Se evapora rápidamente y permanece en la fase atmosférica. En caso de derrame se volatilizará rápidamente.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

El producto no cumple con los criterios para ser considerado PBT o mPmB de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo XIII.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo con el Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, Decisión 2014/955/UE, Directiva (UE) 2018/851, Directiva (UE) 2019/904.

Reglamento (UE) nº 1357/2014 sus modificaciones y actualizaciones.

Legislación nacional: Ley 7/2022 sus modificaciones y actualizaciones

- Continúa en la página siguiente. -



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 13 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN1170

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1170, ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 3, II, (D/E)

IMDG: UN 1170, ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 3, II (12°C)

ICAO/IATA: UN 1170, ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 3, II

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: II

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-D

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 33

ADR cantidad limitada: 1 L

IMDG cantidad limitada: 1 L

ICAO cantidad limitada: 1 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 14 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV)
Contenido de COV (p/p): 97,18 %
Contenido de COV: 781,37 g/l

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P5c

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.
El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
Clase de contaminante para el agua (Alemania): WGK 1: Poco peligroso para el agua. (Autoclasificado según Reglamento AwSV)

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No aplicable
Sustancias incluidas en el Anexo XIV del REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No aplicable

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.
Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto. Se ha llevado a cabo una evaluación de la exposición por inhalación del producto (sin protección respiratoria) y el resultado es conforme.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN).

Modificaciones relevantes con respecto a la versión anterior (versión 9):
- Sección 8 (equipos de protección recomendados)

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.

- Continúa en la página siguiente. -



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

ANTI-LLUVIA ANGEL GAITAN

Versión 1 Fecha de emisión: 16/04/2024

Página 15 de 15
Fecha de impresión: 22/04/2024

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2
Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2
Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3
Skin Corr. 1A : Corrosivo cutáneo, Categoría 1A

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos/Método de cálculo 2.6.4.3
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR/RID: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
AwSV: Reglamento de Instalaciones para la manipulación de sustancias peligrosas para el agua.
BCF: Factor de bioconcentración.
CEN: Comité Europeo de Normalización.
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50: Concentración efectiva media.
EPI: Equipo de protección personal.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.
RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
WGK: Clases de peligros para el agua.
FDS: Ficha de Datos de Seguridad.
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
PBT: Persistente Bioacumulable Tóxico
UFI: identificador único de fórmula

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

Evaluación ASPY de la exposición por inhalación (sin protección respiratoria) a agentes químicos.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

d.-